SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG	
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
Certificado de supervisión o interventoría	
Código: PA03-PR09-F02	Versión: 2.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	ANA MARIA CORREDOR YUNIS	No. de Celular.	Fecha	
12	10	2023	Cargo:	SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES E	3143337667	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS**

N° C.C. / NIT: 901581627-8

Dirección: **CLL 26 # 59 - 65 OFICINA 405**

No. Celular: 6015870400

Correo electrónico: concesionrunt2.0@runt.com.co

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad	6399
Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	SI
Rentas de Trabajo	
Rentas de Capital	
Rentas no Laborales	
Regimen Simple	NO

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2023/06/23 No.: 2023-2675 Fecha de inicio: 2023/06/27 Plazo de Ejecución: Meses 8 Dias Agotar PPTO

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT -, para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

UN PRIMER PAGO: por el valor de CIENTO UN MILLONES DE PESOS ($101.000.000) M/CTE, previa presentación de cuenta de cobro por parte del RUNT, validación de los usuarios entregados por parte del RUNT a la SDM y certificación del supervisor, este pago se realizará el primer día hábil habilitado por la Tesorería Distrital para efectuar pagos. SEIS PAGOS SUBSIGUIENTES: por el valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (85.000.000) M/CTE, previa presentación de cuenta de cobro por parte del RUNT, certificación de supervisor, y los documentos requeridos para cada pago. Este pago se realizará el primer día hábil habilitado por la Tesorería Distrital para efectuar pagos. ÚLTIMO PAGO: por el saldo producto de la conciliación y las consultas efectuadas.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AAAA	Hasta DD	MM	AAAA
01	10	2023	31	10	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 DIAS TRABAJADOS: 31

VALOR DEL PAGO: $ 85.000.000 Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Aportes Seguridad Social

			Entidad
Salud 12,5%	$ 3.277.600		Entidad
Pensión 16%	$ 0		Entidad
Fondo Solidaridad *	$ 262.207		Entidad
ARL*	$ 136.900	0,522%	Entidad
AFC* o PV	$ 0		Entidad
			No. Cuenta AFC o PV

Base Ingreso Cotización: $ 65.551.772 | $ 26.220.709

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 85.000.000 OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 8 Número de pago actual: 5

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 696.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1985	fecha	2023/05/19
2 Adición		Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 356.000.000		No. Registro Presupuestal	2396	fecha	2023/06/26
4. Valor a cancelar	$ 85.000.000	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 255.000.000		Código cuenta presupuestal	O23011605560000007593		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
16 - Banco Davivienda S.A.	Corriente	0560482869981456	

VII. OBSERVACIONES

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT	C.C. / NIT 52537245	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023

CUENTA DE COBRO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nit. 899.999.061-9

DEBE A

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS
Nit. 830.053.812-2

La suma de $85.000.000 OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula decima “FORMA DE PAGO” del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-2675 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS NIT. 901.581.627-8.

LUIS FERNANDO GÓMEZ MUÑOZ
Gerente Financiero

Fideicomitente Concesión RUNT 2.0 SAS

Anexo: Certificación aclaratoria centro de imputación contable.

Crowe CO S.A.
Member Crowe Global

Carrera 16 No 93-92.
Edificio Crowe
Bogotá D.C.
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.6059000
Contacto@Crowe.com.co
www.crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONCESIÓN RUNT 2.0 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, NIT. 901.581.627-8, CRISTIAN DAVID BOTERO TORO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.143.334.576 Y TARJETA PROFESIONAL 227.987 –T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que de acuerdo con planilla de pago número 9456031199 la Concesión ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud al 30 de septiembre de 2023 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a 31 de agosto de 2023, exigidos por la Ley 789 de 2002 Artículo 50, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Se han efectuado los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales, de vacaciones y aportes parafiscales de sus empleados.

En cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, los empleadores estarán exonerados de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

***

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023, por solicitud de la administración, para información de la interventoría en cumplimiento del contrato No. 604 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Transporte y Concesión RUNT 2.0 S.A.S y no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

CRISTIAN DAVID BOTERO TORO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 227.987 T
Designado por **CROWE CO S.A.S**



Firma: _____ Nombres y Apellidos completos: Cristian David Botero Toro
(A cuño y letra del solicitante)

Número de Cédula: 1.143.334.576



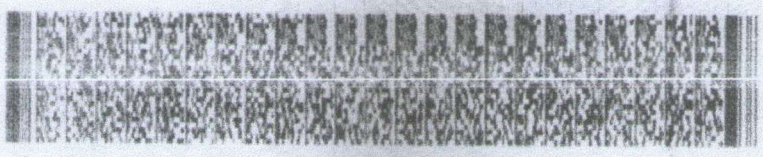
FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-2007 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES


INDICE DERECHO



A-1500150-00601353 M 1143334576-20140718 0039222601A 1 1642977989

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227987-T



CRISTIAN DAVID
BOTERO TORO
C.C. 1143334576
RES. INSCRIPCION 377 DEL 02/05/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

232376 247539

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57X1) 6244450 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Certificado No:

D5267D9A7963A021

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN DAVID BOTERO TORO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143334576 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 227987-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03	**Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			**Supervisor o Interventor**	**No. Celular**
DD	MM	AA	**Nombre: ANA MARIA CORREDOR YUNIS**	314 3337667
12	10	2023	**Cargo: SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES E**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	
CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS		901581627-8

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO **X** CONVENIO **No.** **2023 2675**

OBJETO CONTRACTUAL:

Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	**Hasta**	DD	MM	AA
	01	**10**	**2023**		**31**	**10**	**2023**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).**
Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de bacht Tipo 1 - Consulta de bacht Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspenciones y cancelaciones realizadas	Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de bacht Tipo 1 - Consulta de bacht Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspenciones y cancelaciones realizadas	Se entrego certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2023 2675 correspondiente al periodo del 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT	**C.C. / NIT**	**C.C. / NIT** **52.537.245**	**C.C. / NIT**